

para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscritas a «Derecho político» (1.ª cátedra, 1.ª adjuntía), «Derecho político» (2.ª cátedra), «Derecho administrativo» (1.ª cátedra, 1.ª adjuntía), «Derecho administrativo» (1.ª cátedra, 2.ª adjuntía) y «Derecho civil» (4.ª cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia.

*Derecho político (1.ª cátedra, 1.ª adjuntía)*

D. Jorge Esteban Alonso.  
D. Jesús Unciti Urniza.  
D. Juan Ferrando Badía.  
D. Germán Oehling Ruiz.  
D. Tomás Zamora Rodríguez.  
D. Antonio Torres del Moral.

*Derecho político (2.ª cátedra)*

D. Tomás Zamora Rodríguez.  
D. Jesús Unciti Urniza.  
D. Germán Oehling Ruiz.  
D. Jorge Esteban Alonso.  
D. Juan Ferrando Badía.  
D. Antonio Torres del Moral.

*Derecho administrativo (1.ª cátedra, 1.ª adjuntía)*

D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

*Derecho administrativo (1.ª cátedra, 2.ª adjuntía)*

D. José Ramón Parada Vázquez.

*Derecho Civil (4.ª cátedra)*

D. Ramón López Vilas.

No se publica lista de señores concursantes excluidos a dicho concurso-oposición por ser los señores anteriormente reseñados los únicos aspirantes al mencionado concurso.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho administrativo» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.*

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente) para proveer una plaza vacante de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a la enseñanza de «Derecho Administrativo» (2.ª Adjuntía).

Don José Luis Martínez Morales.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Valencia, 30 de abril de 1968.—El Secretario general accidental, Rafael Torija.—El Vicerrector, José Santa Cruz.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas por la que se convoca a los opositores.*

De acuerdo con las disposiciones vigentes se cita a los señores opositores admitidos a plazas de las cátedras de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas, convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 23), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 1 de julio próximo, a las ocho horas y treinta minutos, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, Sección de Zoología, Generalísimo, 98, Madrid.

El ejercicio práctico será el primero de la oposición y sus resultados eliminatorios y constará de las cinco pruebas siguientes:

1. Determinación de «visu» de seres naturales.
2. Análisis por vía seca de minerales.
3. Observación y determinación con microscopio petrográfico de preparaciones de rocas.
4. Clasificación de plantas con claves que traerá consigo el opositor.
5. Preparación y montaje de tejidos vegetales.

Los demás ejercicios se realizarán seguidamente en el orden normalmente establecido.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Presidente, Dimas Fernández-Galiano.

*RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo V, «Construcción Naval», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo V, «Construcción Naval», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 12 de junio próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (avenida del Arco de la Victoria, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar y a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de Oposiciones.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 21 de mayo de 1968.—El Presidente, Felipe Garré Comas.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Ginecología de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) por la que se convoca a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la Especialidad de Ginecología comenzarán el día 9 de septiembre del corriente año; a las dieciocho horas, en el salón de actos del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, calle de O'Donnell, número 48.

El sorteo previsto en la aludida norma d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, planta primera.

Madrid, 27 de abril de 1968.—El Presidente, Elías Mario Palao.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de Radioelectrología de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina general y especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a Radioelectrología comenzarán el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Facultad de Medicina de Madrid.

El sorteo previsto en la aludida norma d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado como antes se indica, comenzando a las trece horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, planta primera, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Presidente del Tribunal, Pedro Cano Díaz.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Pulmón y Corazón de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Pulmón y Corazón comenzarán el día 9 de septiembre del corriente año, a las diecisiete horas, en la Escuela Nacional de Fisiología.—Ciudad Universitaria.—Madrid.

El sorteo previsto en la aludida norma d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las diecisiete horas, en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, planta primera.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Presidente, Daniel Pérez Sáenz de Miera.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Análisis clínicos de la Seguridad Social por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 28 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina general y Especialidades de la Seguridad Social, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Análisis clínicos comenzarán el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecinueve horas para el grupo médico, y a las veinte horas para el grupo farmacéutico, en el salón de actos de la Ciudad Sanitaria «La Paz», avenida del Generalísimo, número 177.

El sorteo previsto en la aludida norma d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado como antes se indica, comenzando a las trece horas en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, planta primera, Madrid.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Presidente, Mario de la Mata.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 13 de mayo de 1968 por la que se nombra el Tribunal calificador de la oposición para provisión de una plaza de Delineante en la Oficina de Arquitectura, adscrita a la Sección de Régimen Interior de la Oficialía Mayor.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 27 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1968), se convocó oposición libre para provisión de una plaza de Delineante en la Oficina de Arquitectura adscrita a la Sección de Régimen Interior de la Oficialía Mayor.

Este Ministerio, a propuesta de la citada Oficialía, y de conformidad a lo establecido en la norma octava de la convocatoria, ha tenido a bien designar el Tribunal calificador siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Villalpando Martínez, Oficial Mayor del Ministerio, y por delegación, don Augusto Gely Gutiérrez, Jefe de la Sección de Personal de esta Oficialía Mayor.

Vocales: Don Víctor Valverde Núñez, del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

Don Daniel Torres Cañamares, Aparejador.

Don David Corbella Barrios, Catedrático numerario de «Dibujo» de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Don Carlos Valenzuela Lillo, del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Secretario: Don Juan Blázquez Nieto, Delineante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario. Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 9 de mayo de 1968 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Dirección General para el nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de este Departamento de 20 de diciembre de 1967 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario,

Este Ministerio, de conformidad con aquélla, ha resuelto que dicho Tribunal quede constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Santos Ovejero del Agua.

Vocales: Don Luis Revuelta González, don Carlos Compairé Fernández y don Tomás Pérez García.

Secretario: Don Enrique Castellá Bertrán.

Suplentes:

Presidente: Don Félix Sanz Sánchez.

Vocales: Don Benigno Rodríguez Rodríguez, don Emilio Ojeda Sahagún y don José R. Prieto Herrero.

Secretario: Don Carlos Marcos Aguiar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 22 de mayo de 1968 sobre convocatoria de concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Inspección del Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior (SOIVRE).*

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ayudantes de Inspección del SOIVRE, de acuerdo con la plantilla aprobada en la Ley 234/1963, de 28 de diciembre, las necesidades del Servicio aconsejan su provisión, por lo que este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se convoca concurso-oposición para proveer 20 plazas de Ayudantes de Inspección del SOIVRE.

2.º El concurso-oposición se regirá por el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 y por las normas que a continuación se relacionan:

### I. REQUISITOS

1. Podrán concurrir al concurso-oposición los españoles de uno y otro sexo que reúnan las siguientes condiciones:

a) Haber cumplido veintidós años el día que finalice el plazo de presentación de instancias y tener menos de treinta y cinco en la misma fecha.

b) Ser Perito agrícola o Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería o Explotaciones Agropecuarias.

c) No hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos, ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, ni por disposición gubernativa, ni por fallo de Tribunal de Honor.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que inhabilite para el servicio.

Este requisito se acreditará mediante el oportuno reconocimiento médico, practicado con anterioridad a los ejercicios, en el lugar, fecha y hora que se indique mediante el oportuno aviso en el «Boletín Oficial del Estado», por Tribunal médico designado al efecto por el Subsecretario de Comercio.

e) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estas exentos del Servicio Social.

### II. INSTANCIAS

2. Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición lo solicitarán, por instancia, del Subsecretario de Comercio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden. En ella, harán constar el domicilio y expresa y detalladamente, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en el número 1 y asimismo que, en su caso, se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1961. Deberán manifestar también en su solicitud el idioma o idiomas de que deseen ser examinados como prueba de mérito.

3. Juntamente con la solicitud, los opositores acompañarán dos fotografías de tamaño carnet y relación de los trabajos a que se refiere el número 17 de las presentes normas.

4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Comercio (Castellana, 14, Madrid-1), Delegaciones Regionales de Comercio, Oficinas Provinciales del